

---

# Comunicado No. 047 Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual

La SHCP está comprometida en cumplir una Agenda de Igualdad de Género que promueve, al interior de la Dependencia, los valores de la igualdad, el respeto, la no discriminación y la erradicación de cualquier tipo de violencia de género.

Autor  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fecha de publicación  
17 de mayo de 2019

Categoría  
Comunicado

En congruencia con los derechos humanos y los principios constitucionales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) está comprometida en cumplir una Agenda de Igualdad de Género que promueve, al interior de la Dependencia, los valores de la igualdad, el respeto, la no discriminación y la erradicación de cualquier tipo de violencia de género.

Somos parte de un cambio de régimen que nos da la oportunidad histórica de transformar, de manera profunda y persistente, cualquier conducta que atente en contra de la dignidad de las personas.

Estamos plenamente convencidas y convencidos de que cuando se transforman las políticas organizacionales, las inercias institucionales y las políticas públicas en favor de la igualdad de género se potencia el desarrollo incluyente del país. No hay desarrollo posible sin la participación activa de las mujeres y personas pertenecientes a diversas expresiones sexo-genéricas. Por esto, las y los servidores públicos que nos desempeñamos en la SHCP externamos nuestro pleno compromiso de garantizar que las prácticas laborales y los espacios de trabajo sean seguros y respetuosos de la dignidad que debe imperar en el servicio público.

Por lo anterior, externamos el firme compromiso para prevenir, detectar, atender, sancionar y erradicar cualquier práctica de violencia de género. Por lo anterior, la SHCP se pronuncia por la **CERO TOLERANCIA A CUALQUIER CONDUCTA RELACIONADA CON EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL.**

En este marco, en la SHCP contamos con un “Procedimiento para la Atención de casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”, que establece las vías de atención y los pasos a seguir en caso de presentar una denuncia, con la plena confianza de recibir una atención expedita y apegada a derecho.

Con base en estos lineamientos, manifestamos nuestro rechazo absoluto a dichas conductas y actuaremos en consecuencia, con el papel vigilante y guardián que nos corresponde.

Asimismo, en la SHCP contamos con la “Estrategia de Capacitación en igualdad de género y no violencia”, que busca sensibilizar a las y los servidores públicos sobre la necesidad de erradicar definitivamente dichas conductas.

Aprovechamos esta comunicación para exhortar a todo el personal de la Secretaría a que seamos agentes de cambio, para erradicar cualquier comportamiento que lastime la dignidad y la integridad de las personas que desempeñan algún cargo, empleo, comisión o servicio en la SHCP, así como entre la ciudadanía en general.

La Unidad de Igualdad de Género, así como el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de esta Dependencia, brindarán la orientación y el apoyo que sean necesarios para el cumplimiento de este compromiso.

## Documentos

---

PRONUNCIAMIENTO-NO\_VIOLENCIA\_047



